

# APFP INFORMA

**Fuentes de la SGIIPP nos informan.**

- **Ya se está aplicando** a todos los funcionarios/as que solicitan el pase a la Segunda Actividad **el reconocimiento del período de prácticas** como servicios **efectivos según Sentencia Judicial firme ganada por APFP y de obligado cumplimiento a la administración**. Por tanto a partir de este momento el periodo de prácticas computa a efectos de servicios efectivos prestados a la administración y se tienen en cuenta para el pase a la Segunda Actividad para todos los funcionarios/as de vigilancia interior V-1 y v-2 que lo soliciten, gracias a **APFP**.
- La Administración pretende sacar el concurso de traslados de los niveles **15 al 22** de la SGIIPP **en el último trimestre del año 2018**, si bien de momento no se sabe las plazas a ofertar, ni el baremo a utilizar, si será el último baremo o se presentará uno nuevo. En este sentido **APFP** tiene recurrido el punto **2.5** méritos generales, **“conciliación de la vida laboral y familiar”** del último concurso de traslados de la SGIIPP, estando pendiente de señalamiento para votación y fallo.
- La **APFP** ha sido el primer sindicato que ha ganado el **“principio de indemnidad”**, gracias a los servicios jurídicos de **APFP**, para los casos en los que la administración se le considera responsable civil subsidiario cuando un interno es declarado insolvente, por lo que la SGIIPP está trabajando en la creación de un seguro para cubrir a los funcionarios/as afectados en su caso.
- La situación de los funcionarios/as que han aprobado el Cuerpo Especial es conocedora por parte de la SGIIPP, por lo que **proximamente saldrán sus plazas a concurso**.
- La Ley de protección de datos, es de obligado cumplimiento, por tanto todos los afiliados/as de **APFP** deben presentar la hoja de autorización ante la habilitación del centro que el sindicato ha realizado para su presentación.
- El próximo **20 de Septiembre** se reunirá la Mesa General de Funcion Publica, **art. 36** donde uno de los puntos del orden del día a tratar **será la situación en Instituciones Penitenciarias**, dado que dicha mesa se tratan los temas tanto de funcionarios como de laborales, asistirán los sindicatos CCOO, UGT, CSIF, CIGA y ELA, no estando presente ACAIP-USO.

- En estos momentos la administración no ha presentado ninguna propuesta económica encima de la mesa a los sindicatos, donde **APFP** ha podido saber de fuentes solventes que el “gesto” de subida de niveles, está dando problemas, dado que si se suben un nivel hay puestos de trabajo que pasarían a tener niveles de grupo superior, en otros casos hay miles de funcionarios/as con niveles consolidados pero sin desempeñarlo, por lo que el tema de subida de niveles se sigue trabajando pero no se va a solucionar de forma inminente.
- El pase al **grupo B** al no estar desarrollado en el **EBEP** hay dificultades y no va a salir adelante posiblemente en esta legislatura.
- En estos momentos, desde **APFP** pensamos que es más fácil y factible conseguir un aumento en el específico para todos los trabajadores penitenciarios dado que supone menos dificultades técnicas su aprobación, por lo que apostamos y defendemos el específico de los puestos de trabajo de los centros penitenciarios de Cataluña para todos los trabajadores penitenciarios dependiente de la SGIIPP, estando en su caso dispuestos a llegar a una propuesta de consenso siempre que haya unidad sindical sin vetos y exclusiones, sin abandonar la subida de niveles y el pase al Grupo **B**, dadas las fechas en las que estamos con vistas a los presupuestos generales del 2019.
- Las actuales 9 categorías de los centros penitenciarios dependientes de la SGIIPP, deben ser revisadas y actualizadas, por ello desde **APFP** proponemos que pudieran quedarse en 3-4 categorías, dejando aparte los de categoría Especial del País vasco por su particularidad, siendo fundamental la revisión y actualización de todos los centros, como las situaciones de los psiquiátricos, la nueva prisión de Ceuta, y del resto, dado que la Administración no va a aceptar dejar todos los centros en una única categoría.

Desde **APFP** seguimos apostando por la **UNIDAD SINDICAL** con el fin de demostrar a los trabajadores y a la propia SGIIPP que no estamos divididos, que nuestro único “enemigo” es la administración y que los trabajadores penitenciarios nos merecemos una mejoras económicas y laborales que otros colectivos están consiguiendo. Pero mientras no haya una unidad y todos los sindicatos cedan para conseguir una propuesta única, unitaria, e ir todos bajo la **UNIDAD SINDICAL** sin exclusion de ningún sindicato, habremos perdido una ocasión, teniendo más responsabilidad aquél o aquellos sindicatos que se autoproclaman mayoritarios e imponen vetos a los demás.

Madrid, a **22** de Agosto de **2018**